



**ESTRATEGIA
PROGRAMATICA
2021
APAN HIDALGO**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....3

MARCO LEGAL.....3

OBJETIVO GENERAL.....4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....4

EVALUACIONES EXTERNAS.....5

GUÍA CONSULTIVA DEL DESEMPEÑO5

 ¿QUÉ ES?.....5

 ESTRUCTURA.....6

 VENTAJAS.....6

EVALUACIONES INTERNAS.....7

FORMATOS DE EVALUACIÓN INTERNA7

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....8

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO9

INSPECCIONES INTERNAS.....9

FORMATO DE INSPECCIONES 10



INTRODUCCIÓN

El área de Contraloría Municipal desarrollara una estrategia programática para tener un control más preciso y detallado de las acciones que realiza cada una de las áreas de la administración presente. Las acciones que se realizará serán de gran ayuda, debido a que si se conlleva un seguimiento de las actividades que realiza cada servidor público, se podrán aplicar estrategias de mejora. El plan busca circunscribir y fijar las metas establecidas en el plan anual, para que no solamente queden en un escrito, si no que se refleje en acciones.

MARCO LEGAL



En cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Administración como ente público tiene a bien publicar en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril su Programa Anual de Evaluaciones (PAE).



OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la eficiencia y eficacia en el personal de todas las áreas de la administración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr un avance en los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño
- Verificar que las áreas cumplan con los objetivos establecidos en el Plan Anual de Actividades.
- Supervisar a las áreas en aspectos técnicos, organizacionales y legales.

EVALUACIONES EXTERNAS

GUÍA CONSULTIVA DEL DESEMPEÑO



¿QUÉ ES?

Herramienta para la gestión administrativa, diseñada por el INAFED con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los criterios para la adecuada toma de decisiones en los municipios de México, con la participación del gobierno federal, estatal y de instituciones de educación superior.

ESTRUCTURA

MÓDULOS:

- Organización
- Hacienda
- Gestión del territorio
- Servicios públicos
- Medio Ambiente
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Gobierno abierto

VENTAJAS

- ❖ Facilitar el registro, documentación y seguimiento de los participantes: estados, municipios e instituciones de educación superior.
- ❖ Permitir la captura sencilla de los indicadores y presentar el resultado obtenido de manera automática en ambas etapas de implementación: diagnóstico y revisión.
- ❖ Generar información para los usuarios, por ejemplo, en el módulo de servicios públicos le permite al municipio conocer su desempeño respecto a la normatividad, diagnóstico, acciones y evaluación de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional.
- ❖ Administrar la información con tres criterios de acceso predefinidos: nacional (INAFED), estatal (los organismos estatales de desarrollo municipal) y el de los municipios para conocer y evaluar sus resultados.
- ❖ Procesar los resultados obtenidos por los municipios en la etapa de diagnóstico; y de la revisión capturados por las instituciones de educación superior.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo es un proceso institucional de planificación gubernamental que tiene como finalidad la construcción de un documento rector de las acciones y políticas públicas que las administraciones municipales llevarán a cabo en el periodo de gestión. El plan debe ser construido bajo un esquema completamente evaluable en cada uno de sus planteamientos y con metas específicas a mediano y largo plazo.

Explicita los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar por los Municipios.

El Plan es un instrumento sobre el cual se establecen y definen las políticas públicas para promover el desarrollo integral a nivel sectorial y transversal. De sus planteamientos, se deriva la estructura organizacional y programática, como parte central del Plan, ya que integra los planteamientos estratégicos para conducir el desarrollo del municipio y define los programas de desarrollo de orden municipal.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes.

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo						
Objetivo y Metas	Descripción	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	Acciones, proyectos, relativos al proyecto.	Indicadores	Avance de los objetivos %

INSPECCIONES INTERNAS

Examinar y controlar las acciones que realizara el personal de cada de las áreas, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad, realizando observaciones y recomendaciones a cada una de las áreas. Se realizarán de manera esporádicas y sin previo aviso. Al realizar estas inspecciones, también se logrará tener contacto cercano con las áreas, para que pueda manifestar sus necesidades. Se asistirá a las áreas, con el formato correspondiente, en el cual se revisará rubro por rubro, y en su caso tomando las evidencias correspondientes.

Al final de la revisión firmara la persona que realizo la inspección y el director, coordinador o titular del área, estando conforme con dicha inspección.

Esta información servirá para el control de actividades, acciones y supervisión de las áreas, trabajando en conjunto con todas las dependencias mencionadas.

FORMATO DE INSPECCIONES

CONTRALORIA MUNICIPAL



INSPECCIÓN DE AREAS PERTENECIENTES A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

AREA: _____

FECHA _____

NO.	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	EL PERSONAL SE ENCUENTRA EN EL LUGAR DE TRABAJO.				
2	LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN LIMPIAS, ORDENADAS Y CON PLACA DE IDENTIFICACIÓN.				
3	LAS ÁREAS CUENTAN CON INSTRUMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES (computadora, impresora, papelería, sellos, etc).				
4	ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR EL OIC (Evitar el consumo de alimentos dentro del área de trabajo, ausencia del personal sin causa justificada, puntualidad, etc).				
5	EXISTE UN LUGAR PARA EL RESGUARDO DE LOS MATERIALES E INSTRUMENTOS ASIGNADOS AL ÁREA RESPECTIVA.				
6	LLEVAN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA.				
7	SE LLEVA UN ARCHIVO DE AREA Y ESTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ORDENADO E IDENTIFICADO.				
8	ES VISIBLE EL ORGANIGRAMA, LA MISIÓN Y VISIÓN.				
9	EL DIRECTOR CUENTA CON EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.				
10	EL PERSONAL CUENTA CON LAS MEDIDAS E INSUMOS PERTINENTES , RECOMENDADOS PARA PREVENIR EL SARS.COVID-19				